



ESTADO DE MÉXICO
Ayuntamiento de Tenango del Valle 2019-2021



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/05/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/08/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

ING. EDMUNDO VILCHIS ARELLANO

Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa 02020401 Alumbrado Público con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;

Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;

Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;

Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;

Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;

Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e

Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique: Informes, mensuales, presupuestos, reportes contables, Plan de Desarrollo Municipal, Programa de trabajo

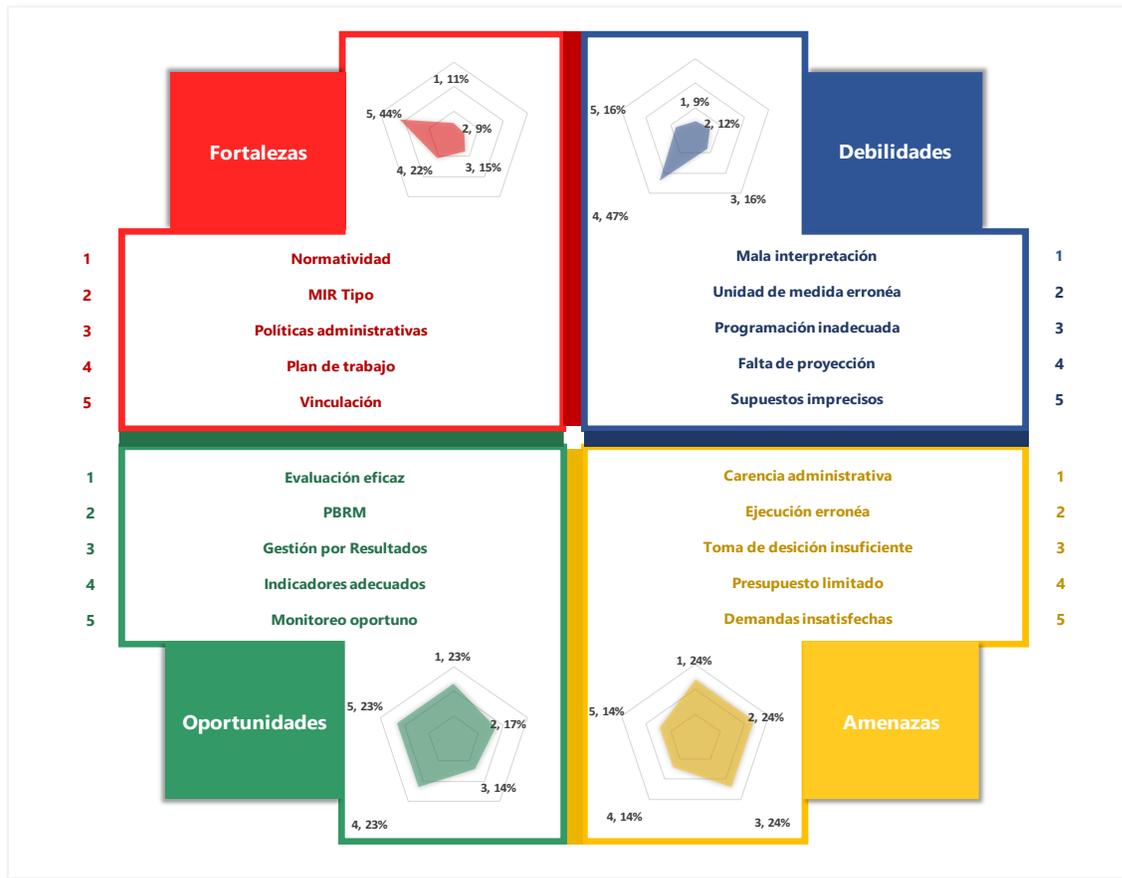
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La evaluación realizada al programa presupuestario 02020401 Alumbrado Público permitió identificar su diseño, su programación y ejecución, a partir de la caracterización de las problemáticas que la población presenta en referencia al servicio y cobertura del alumbrado público, servicio público que debe ser atendido a través de los mandatos institucionales, los instrumentos oficiales que permitieron identificar dichos problemas son el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y los formatos del Programa Operativo Anual, lo que respecta al Presupuesto Basados en Resultados.

En lo que respecta a la justificación de la creación de dicho programa el ente evaluador considera que la dependencia municipal deberá realizar un diagnóstico integral del servicio público, donde señale el estatus que presenta las luminarias del municipio, asimismo, identificar las fallas que tienen mayor incidencia e identificar las localidades que necesitan la apertura de nuevos sistemas. En ese sentido, deberá existir una coordinación entre la Dirección de Servicios Públicos y la UIPPE para realizar una eficiente identificación de los problemas que presenta la dotación del servicio público, en razón de lo anterior, para integrar un documento sustento y realizar análisis FODA, elaboración de árboles de problemas y de objetivos que servirán de sustento y fortalecerán la programación de actividades en respuesta al cumplimiento de las metas y objetivos plasmados, de igual manera, se permitirá el diseño de indicadores medibles, certeros y de calidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa presupuestario 02020401 Alumbrado Público toma en cuenta lo que suscriben los Objetivos de Desarrollo Sustentable, Agenda 2030; considerando lo que decreta los objetivos, la entidad municipal realiza actividades en marco del objetivo 7 Energía Asequible y no contaminante permitiendo obedecer a los nuevos estatutos y a la implementación de los objetivos y actividades conferidas al municipio en materia de alumbrado público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Actualizar el instrumento rector de planeación (PDM), retomando lo suscrito en la Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal vigente, para dar cumplimiento en la integración y elaboración del informe anual de ejecución.

2.- Actualizar la información estadística municipal (registros administrativos) con relación al comportamiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

3.- Actualizar el tema denominado: Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030 del Plan de Desarrollo Municipal, en lo que respecta a la asociación de los Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional vigente (2018-2024).

4.- Establecer medios de verificación en un documento oficial describiendo la metodología de cuantificación de las poblaciones.

5.- Diseñar una base de datos o padrón de beneficiarios, con criterios específicos para obtener información certera de la dotación del servicio público.

6.- Vincular el avance de los indicadores reportados en las Fichas Técnicas de Seguimiento, con la MIR tipo y los diferentes reportes ante dependencias gubernamentales competentes.

7.- Difundir en la página oficial y en los formatos establecidos del IPOMEX, CONAC y SEVAC la información del gasto del programa presupuestario.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán

4.2 Cargo: Evaluador Externo

4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física con actividad Empresarial y Profesional

4.4 Principales colaboradores: P. Mtra. Celeste Paula Sánchez Romero

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agarciag_79@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 7131055038

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Alumbrado Público

5.2 Siglas: Pp 02020401

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

H00 Dirección de Servicios Públicos

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: Correo electrónico:

017171440053

serviciospublicos730@gmail.com

ING. EDMUNDO VILCHIS ARELLANO

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal (Gestión)

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tenangodelvalle.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tenangodelvalle.gob.mx/pacentral.php>